





INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC1639_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1639_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Atender a los demandantes del servicio para satisfacer sus expectativas aplicando las técnicas de comunicación establecidas en el programa para cada situación y cada tipo de usuario, conforme a los criterios de la entidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Ajustar el comportamiento y la imagen personal que proyecta el técnico a los criterios establecidos por la entidad proveedora del servicio, adaptándose a los distintos contextos en los que se desarrolla la actividad y propiciando el clima relacional en cada situación/momento.				
1.2: Recibir y despedir a los participantes de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa para propiciar las relaciones de confianza.				
1.3: Concretar y adaptar el programa operativo de la actividad de buceo a los participantes en función de sus características, para cumplir los objetivos previstos.				
1.4: Proporcionar la información relativa a la actividad de buceo a los demandantes del servicio en función de sus características, prestando una especial atención a aquellos que presenten alguna necesidad especial para asegurar que ha sido comprendida: - El uso que van a realizar de las instalaciones y materiales Horarios de todas las actividades programadas Posibles itinerarios y perfiles de inmersión indicando la dificultad del recorrido, los requisitos físicos o destrezas y las posibles variaciones de las condiciones del medio Equipo, material personal y avituallamiento Cómo, dónde y cuándo deben equiparse los buceadores Configuración de los equipos y asignación de los respectivos jefes de los mismos.				





1: Atender a los demandantes del servicio para satisfacer sus		AUTOEVALUACIÓN			
expectativas aplicando las técnicas de comunicación establecidas en el programa para cada situación y cada tipo de usuario, conforme a los criterios de la entidad.	1	2	3	4	
1.5: Realizar el trato con los demandantes del servicio y el resto de los participantes de una forma empática, para transmitir seguridad durante toda la actividad e identificando y resolviendo, en la medida de lo posible, sus demandas y solicitudes, sin perjuicio de la actividad del grupo para reforzar su confianza.					
1.6: Atender las sugerencias y reclamaciones presentadas por los demandantes del servicio con una postura segura y una actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos; informándoles del proceso completo de reclamación para que se queden satisfechos con el trato dado.					
1.7: Proporcionar la información sobre los resultados de la inmersión y la evolución personal al usuario reforzando su autoestima y comparando los objetivos y expectativas previas con los resultados obtenidos para incrementar su grado de satisfacción.					
1.8: Aplicar las técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente con la actividad desarrollada conforme a la programación de referencia para la evaluación del desarrollo de la actividad y, en su caso, el establecimiento de las medidas correctoras estipuladas.					
			ORES	-	
2: Tutelar y controlar actividades de iniciación en buceo (bautismos), aplicando recursos metodológicos para conseguir la captación y adhesión del usuario a la práctica regular del buceo deportivo con escafandra autónoma y en condiciones de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.	1	2	3	4	
2.1: Supervisar el lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo in situ, considerando factores como el oleaje, la temperatura del agua, las corrientes y la visibilidad entre otros para determinar su idoneidad y tomar medidas que eviten las posibles contingencias.					
2.2: Supervisar el proceso de ponerse el equipo personal por parte del cliente/usuario, prestándole ayuda para que quede colocado y operativo.					





2: Tutelar y controlar actividades de iniciación en buceo			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
(bautismos), aplicando recursos metodológicos para conseguir la captación y adhesión del usuario a la práctica regular del buceo deportivo con escafandra autónoma y en condiciones de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.	1	2	3	4		
2.3: Demostrar el uso de material, procedimientos técnicos y señas de comunicación al cliente/usuario de forma clara y motivadora, transmitiendo en cada momento la información para orientarlo y tranquilizarlo.						
2.4: Seguir la secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación conforme a las directrices de la programación de referencia y en función de las características del usuario para cumplir los objetivos previstos.						
2.5: Vigilar la flotabilidad del cliente/usuario, su ritmo respiratorio y su reserva de aire comprobando en todo momento que son los esperados para aplicar, en caso contrario, las correcciones que mantengan los niveles de satisfacción y seguridad.						
2.6: Vigilar la profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario, controlando que se mantienen dentro de los valores previstos y son proporcionales a los cálculos de descompresiones y consumos, para evitar contingencias no deseadas.						
2.7: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.						
	· · · · · =					
3: Guiar y dinamizar actividades de conducción por itinerarios	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios, conforme a un programa de referencia para conseguir la satisfacción de los demandantes del servicio, observando las medidas de prevención de riesgos.	1	2	3	4		
3.1: Comprobar los perfiles de los componentes del equipo de buceadores que se ajustan a las directrices de la programación y a las características del recorrido subacuático, asegurándose de que no se sumerja algún buceador que suponga una amenaza para su propia seguridad o la de sus compañeros.						
3.2: Revisar el repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático digitalmente o sobre plano, con el resto de los miembros del equipo						





3: Guiar y dinamizar actividades de conducción por itinerarios	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios, conforme a un programa de referencia para conseguir la satisfacción de los demandantes del servicio, observando las medidas de prevención de riesgos.		2	3	4
para asegurar su actuación, al menos, en lo relativo a: - El propio recorrido Los puntos de reunión La profundidad máxima a la que se va a descender El tiempo en el fondo previsto Las señas y criterios de comunicación Los avisos sobre la presión de las botellas que se deben realizar Las normas de seguridad en la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación y actuaciones en caso de emergencia Las medidas para reducir el impacto ambiental.				
3.3: Mantener el control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido de forma que la comunicación por señas permita transmitir instrucciones claras y precisas para mantener la seguridad, anticiparse a posibles contingencias y ayudar a personas con alguna discapacidad o con signos de fatiga, nerviosismo o estrés.				
3.4: Realizar la progresión por el itinerario conforme al programa establecido vigilando: - La profundidad máxima alcanzada El tiempo transcurrido de inmersión Las presiones de las botellas La orientación en el fondo, para garantizar la llegada al punto previsto de la superficie con el plan de ascenso cumplido y la reserva de mezcla respirable intacta.				
3.5: Fomentar el comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales del equipo de clientes/ usuarios con la actitud y conducta del guía, para identificar y corregir aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.				
3.6: Cumplir las funciones como jefe de equipo de buceadores hasta que todos los clientes/ usuarios han salido del agua para que éstos no queden desatendidos.				
3.7: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.				





4: Seguir programas de entrenamiento, con autonomía en su ejecución práctica, para mantener la condición física y el dominio técnico en los niveles de exigencia que impone la seguridad en inmersiones de media profundidad adaptándose a los objetivos establecidos, a los medios y al tiempo disponible.	 INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	2	3	4	
4.1: Ejecutar los programas de ejercicios y rutinas de entrenamiento previamente diseñados al nivel y circunstancias personales, a partir de las instrucciones recibidas del instructor o técnico de rango superior para mantener la condición física personal.				
4.2: Mejorar y mantener la condición física personal realizando de forma periódica y sistemática programas de entrenamiento personalizados y específicos del buceo con escafandra autónoma, para mantener los niveles de exigencia que impone la seguridad de dichas intervenciones hiperbáricas.				
4.3: Mantener el dominio técnico personal para realizar inmersiones de media profundidad en los ambientes donde se pueden realizar y durante los periodos de inactividad, efectuando actualizaciones y prácticas de manera periódica y sistemática para mantenerse al día.				